

23 de junio de 2021

PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES PARA LA DECLARACION DE ZONA ESPECIAL SINGULARIDAD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Propuesta de AUGC para la consecución y puesta en marcha de un Plan Integral para la lucha contra la delincuencia organizada en su ámbito de redes delictivas que trafican con diferentes tipos de droga en el marco de la lucha contra el narcotráfico.

I. INTRODUCCIÓN

La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) viene abordando desde hace años el grave y creciente problema de seguridad ciudadana en relación a la delincuencia que genera el narcotráfico en el área del Campo de Gibraltar, con la Línea de la Concepción como puerta de entrada de drogas prohibidas en Europa.

Además del hachís, el tráfico ilegal de otras sustancias como la cocaína (en el año 2018 se realizaba en Algeciras la mayor aprehensión de esta droga efectuada hasta el momento en Europa, de casi nueve toneladas) lleva a la preocupación de que los narcotraficantes cada vez más, están convirtiéndose en bandas delincuenciales organizadas, se tienen contabilizadas más de una treintena de grupos organizados, con más de 3.000 colaboradores directos, para el tráfico de estupefacientes. Esta

eclosión del narcotráfico lleva a una diversificación de las bandas policriminales y a una internacionalización del crimen organizado.

Además, el actual escenario conlleva a la implantación de otros tipos ilícitos como la propia corrupción de las instituciones públicas y/o de los funcionarios que las integran. Nadie se atreve a introducir tal cantidad de droga sino tiene un grado de seguridad de que llegará a su destino. Por este motivo urge la toma de decisiones.

Entre otros datos preocupantes, cabe citar que, por ejemplo, en el año 2017 se aprehendieron 145.372 kilos de hachís, frente a los 100.423 de 2016. Esto supuso un incremento del 45%, con 755 detenidos.

Sanciones por infracciones graves por drogas en la provincia de Cádiz

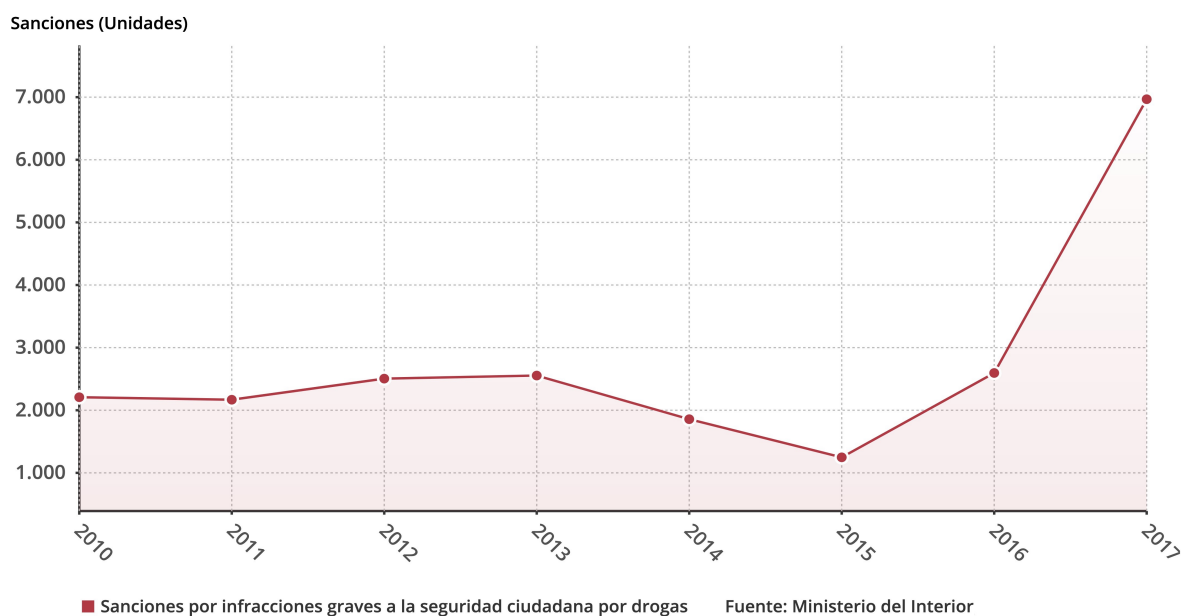
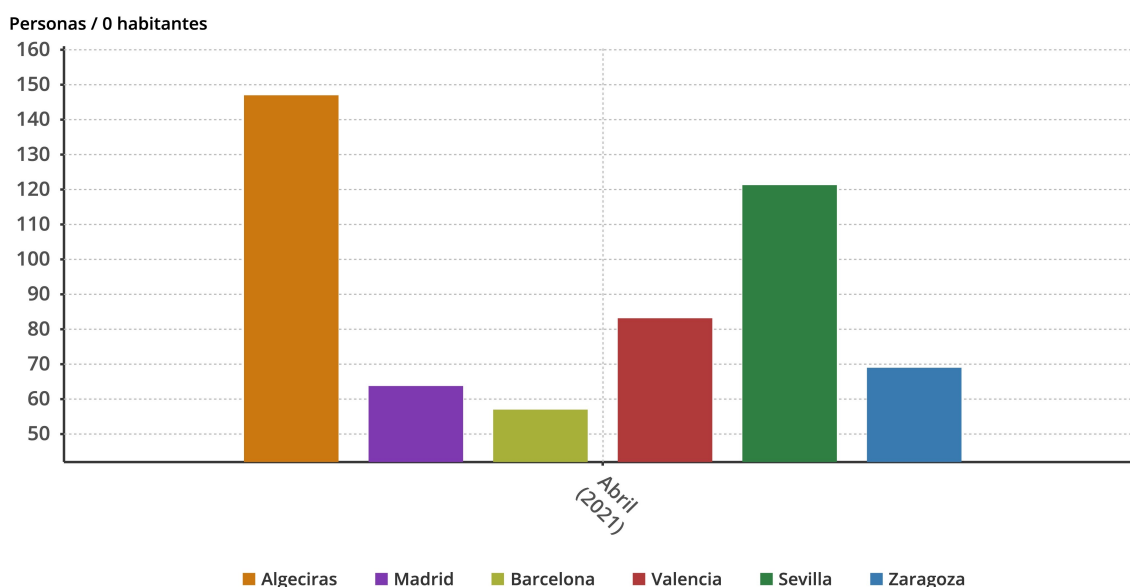


GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE SANCIONES POR DROGAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Todo ello ha llevado a una escalada de la violencia inédita en la zona. Los delincuentes cuentan, además, con una infraestructura muy superior a la de los cuerpos policiales: narcolanchas hasta con tres motores fueraborda, radares, teléfonos encriptados y una amplia red de informantes. Ello acompañado de un gran aumento de la agresividad y sensación de impunidad.

Ante esta situación, AUGC propone la puesta en marcha inmediata de un **Pacto de Estado integral** que, incluya a la provincia de Cádiz como **Zona de Especial Singularidad**, y que contemple este problema desde distintos prismas. Por su puesto, partiendo del incremento y especialización de las fuerzas de seguridad, este pacto debería abordar otras cuestiones como el desarrollo de un **plan de empleo** en la zona que acabe con la trágica situación que se padece en la zona (40% de paro), y especialmente entre los jóvenes, cuyas cifras de desempleo alcanzan el 80%.

Comparación del paro en Algeciras con otras ciudades



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social,

GRÁFICO 2. SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN ALGECIRAS (CÁDIZ).

Comparación del paro en Línea de la Concepción, La con otras ciudades

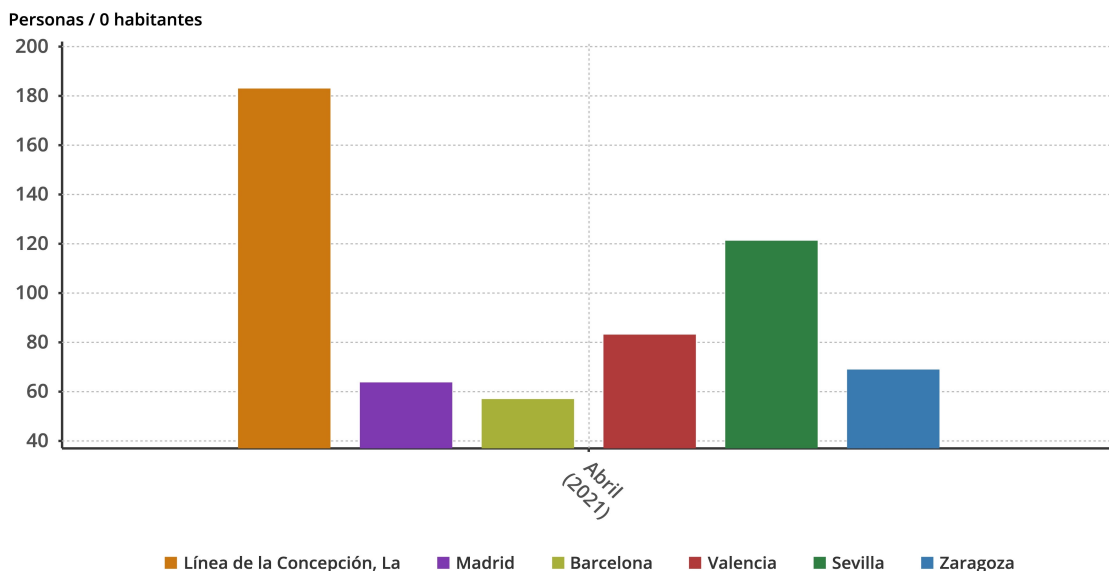


GRÁFICO 3. SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ).

En este Pacto de Estado habría que incluir también un proyecto de mejora de la formación, de manera que se combatiera el alto porcentaje de **abandono escolar** que se registra entre los menores.

Además de esto, sería necesario estrechar la cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas, especialmente Junta de Andalucía, Gobierno de España y Europa, así como la creación de juzgados especiales contra el narcotráfico y la presencia de un mayor número de agentes especializados.

AUGC tiene claro que ante la actual situación hay que exigir más, porque la lucha contra las redes organizadas no se solventa con la investigación de los actos delictivos que se puedan observar directamente, sino que comprende también el

examen de todas aquellas actividades que se crean ante la necesaria ocultación de los beneficios obtenidos con el negocio principal, es decir, investigar empresas, bienes, operaciones comerciales, bancarias, nivel de vida, etcétera, en la que deben de intervenir otros organismos ajenos a los cuerpos de seguridad como la Seguridad Social, Entidades Bancarias, Agencia Tributaria, etc.

El Estado de Derecho debe oponerse firmemente y con todos sus medios, a una situación delictiva de una envergadura y gravedad, que va aumentando por momentos.

II. ANTECEDENTES

La situación geoestratégica de la provincia de Cádiz, entre otros factores, ha generado el desarrollo de una forma de vida al margen de la ley, sustentada en los enormes beneficios procedentes, sobre todo, del narcotráfico, que ha calado profundamente en amplios sectores de su población.

La renta bruta media de Algeciras es de 29.042 euros

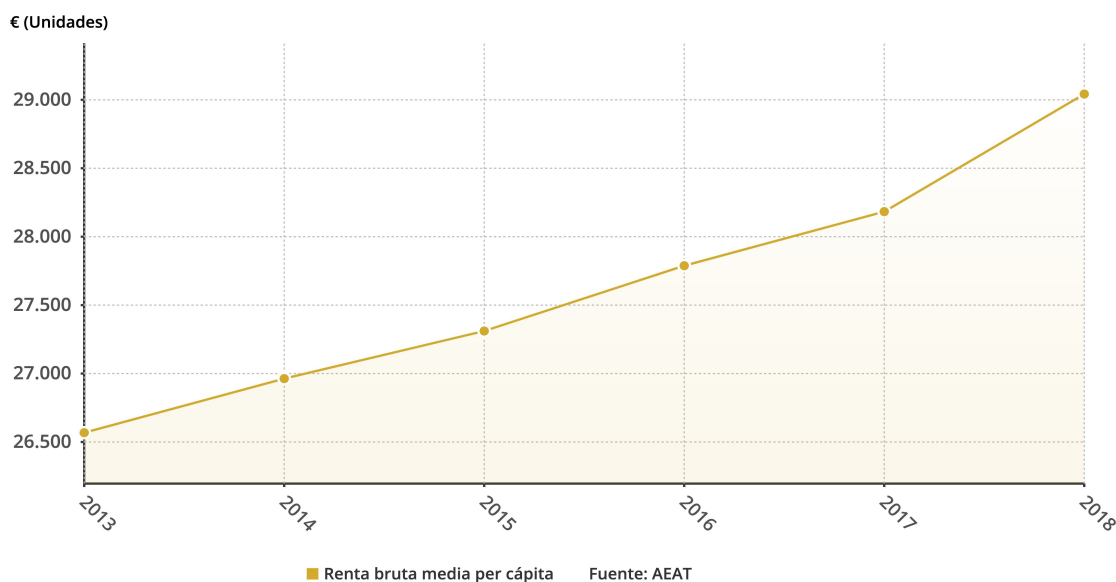


GRÁFICO 4. RENTA BRUTA EN ALGECIRAS (CÁDIZ).

La renta bruta media de Línea de la Concepción, La es de 24.908 euros

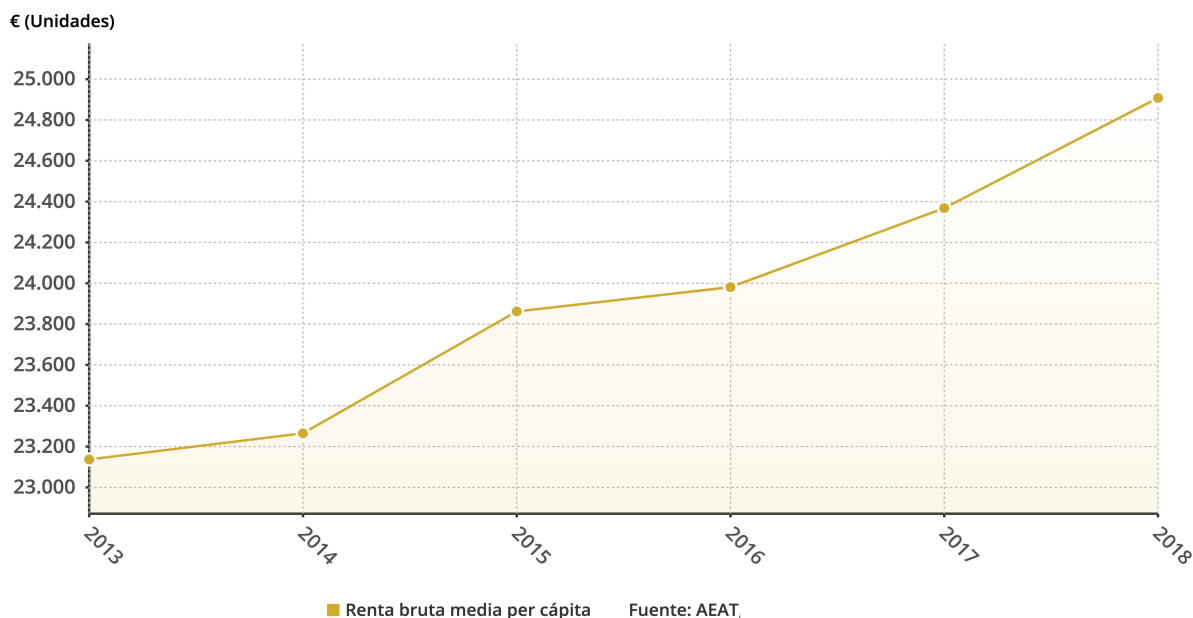


GRÁFICO 5. RENTA BRUTA EN LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ).

Perdido el principio de autoridad en las actuaciones policiales, numerosos agentes sociales entre ellos, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), se movilizaron en torno a la Plataforma "Por tu Seguridad, por la de Todos", cuyo argumentario se plasmó en el informe **"Plan Integral para el Campo de Gibraltar"** que fue presentado en el Parlamento Europeo en el año 2018. Desde entonces, la propuesta está obteniendo un creciente y amplio respaldo social e institucional en la provincia.

Del mismo modo, son tangibles los resultados de esta iniciativa. Comenzando por la puesta en marcha del **Plan Especial de Seguridad** (Instrucción número 9/2018 de la Secretaría de Estado de Seguridad), que ha sido renovado en el tiempo, así como la aprobación del Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en

relación con las embarcaciones utilizadas, el cual, ha facilitado la labor de los cuerpos de seguridad en las actuaciones llevadas a cabo contra el tráfico ilícito de mercancías.

Sin embargo, desde la Plataforma “Por tu Seguridad por la de Todos” se consideran insuficientes las medidas implementadas. En primer lugar, por la evidencia de que la situación de inseguridad derivada del narcotráfico no se ha erradicado ni mucho menos, en la provincia. No solo continúan las aprehensiones (síntoma evidente de que el tráfico de ilícitos continúa) sino que la violencia no ha desaparecido, continuando las agresiones y el acoso a los agentes de la autoridad, a veces, lamentablemente, con el resultado de muerte para los servidores públicos implicados.

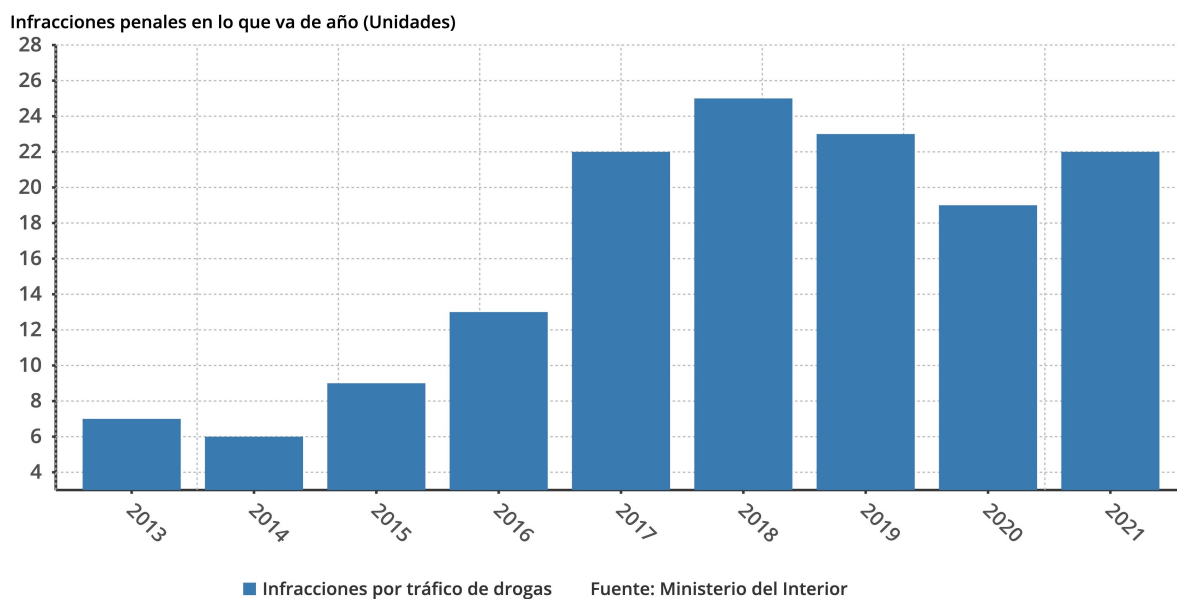


GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LAS INFRACCIONES PENALES POR TRÁFICO DE DROGAS.

En segundo lugar, por el motivo de que, como su propio nombre indica, el Plan Especial es algo concreto y temporal en el tiempo. De hecho, no hay un solo indicio que permita ni siquiera aventurar que la situación, cuando se dismantelen los refuerzos actuales en las plantillas policiales, no vuelva a ser, incluso peor que la anterior a su puesta en marcha. Se requieren, en consecuencia, medidas estructurales y permanentes en el tiempo para revertir definitivamente la situación.

Comparación del tráfico de drogas en Algeciras con el conjunto de España

Variación interanual del tráfico de drogas

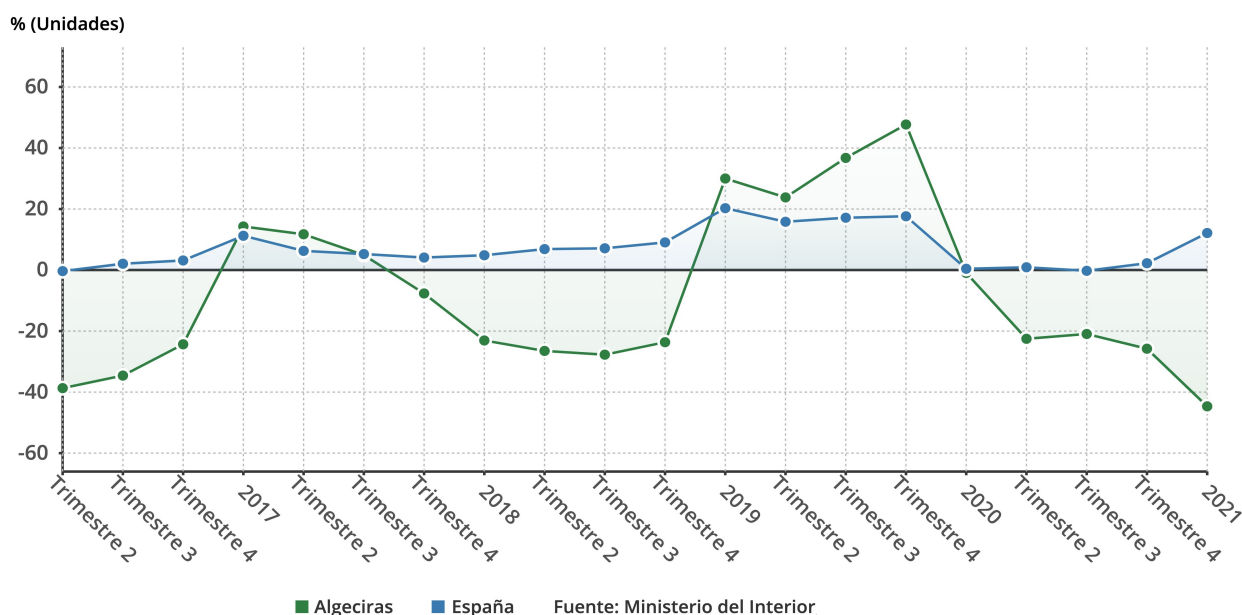


GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS EN ALGECIRAS (CÁDIZ) EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DE ESPAÑA.

Entre las mismas, el Plan Integral para el Campo de Gibraltar recoge la declaración de la Zona de Especial Singularidad (en adelante, ZES) para el territorio más afectado, la cual, conllevaría una serie de iniciativas tendentes a mejorar las condiciones de trabajo, en este caso, de los guardias civiles, así como facilitar la integración de los mismos y sus familias en sus poblaciones de destino profesional.

Comparación del tráfico de drogas en Línea de la Concepción, La con el conjunto de España

Variación interanual del tráfico de drogas

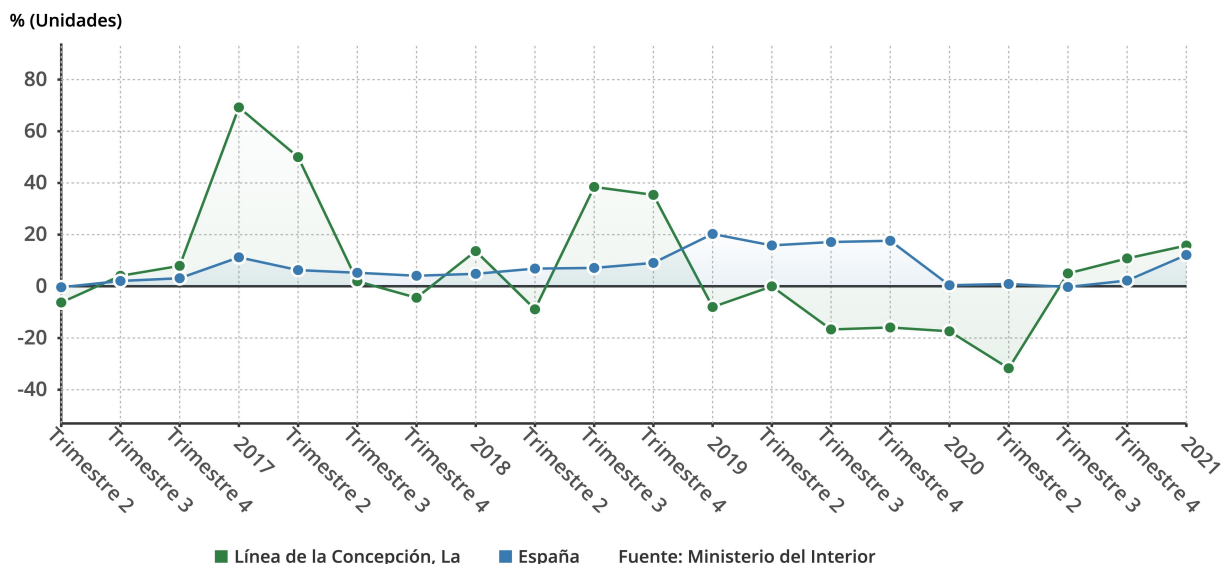


GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN Y COMPARACIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ) EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DE ESPAÑA.

Lo anterior, viene justificado por la circunstancia de que un miembro de la Guardia Civil destinado en la zona debe afrontar los siguientes **hándicaps**:

1. El desarrollo de unas funciones profesionales exigentes, como integrante de un Cuerpo de Seguridad, de naturaleza militar.
2. El rechazo en de una parte importante de la población, como ocurre en otras zonas del país (Cataluña, País Vasco o Navarra).
3. Un exceso de trabajo, de elevado riesgo y especialización, superior, en general, al resto de guardias civiles que desarrollan su función, en el resto del territorio nacional.

Estos tres condicionantes combinados dan como resultado una gran desmotivación profesional y, sobre todo, una falta de arraigo en los destinos profesionales que, inevitablemente, conlleva que ni siquiera el insuficiente y obsoleto Catálogo de Puestos de Trabajo sea cubierto.

En base a estos antecedentes y, para revertir una situación que se agrava en el tiempo, AUGC emite las siguientes propuestas a la Dirección General de la Guardia Civil.

II. PROPUESTAS

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN

Partiendo lógicamente del territorio que abarca la comarca del Campo de Gibraltar, la declaración de la ZES debería comprender, a su vez, a las unidades del Cuerpo de la Provincia que, tras el análisis correspondiente, estén afectadas por las mismas circunstancias.

Este esfuerzo de concreción es importante para evitar que, unidades que participan activamente de esta situación, queden fuera de la misma. Por ejemplo, el Destacamento de Tráfico de Algeciras no está integrado orgánicamente en la Comandancia de Algeciras, sino que pertenece al Subsector de Tráfico de Cádiz, lo que podría impedir que fuera incluido en la ZES, si nos ceñimos exclusivamente a declararla para la Comandancia de Algeciras.

2.2. AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO (CPT)

En base a las circunstancias, exigencias y crecientes retos en competencias que debe afrontar la Guardia Civil, no parece adecuado que el CPT de las dos comandancias afectadas se hayan mantenido invariables a lo largo del tiempo.

La ZES debe implicar una mayor capacidad operativa. Todos los agentes sociales e institucionales implicados coinciden en la necesidad de un aumento sensible de los recursos humanos implicados en la lucha contra el narcotráfico.

En consecuencia, AUGC estima que el Catálogo debería aumentarse, al menos y en términos globales, en alrededor del 20% de las actuales plantillas del personal operativo y, al menos, un 30% en los servicios de investigación. Además, el CPT no debe estar supeditado a cuestiones coyunturales que, en la práctica, impiden que se mantenga cubierto en su totalidad.

2.3. INCREMENTO DE MEDIOS

Del mismo modo, debe hacerse un especial esfuerzo en aumentar y mejorar los medios materiales que, actualmente, se demuestran “rudimentarios” para combatir a los recursos cada día más sofisticados de los narcotraficantes.

A la dotación de medios tecnológicos a las distintas unidades de los diferentes FF.CC.SS., debe sumarse sin dilaciones, los medios de autoprotección de los agentes, como son los chalecos antibalas (recordamos que el 50% de los guardias civiles en la provincia de Cádiz aun no tienen de dotación su correspondiente chaleco antibalas individual), medios intermedios de defensa como pistolas Taser, vehículos adecuados para la actividad delincriminal característica en la zona, como son las embestidas, ampliación de las unidades especializadas en el narcotráfico y blanqueo de capitales, logística adecuada para la gestión de vehículos, embarcaciones y mercancías aprehendida, puesto que su actual tratamiento y custodia recaen en las unidades del Cuerpo, restando recursos para la actividad propiamente policial, etc.

2.4. INCENTIVOS PROFESIONALES

Como venimos apuntando, lo anterior no será suficiente sin la implementación de medidas concretas que impidan la desmotivación de los guardias civiles dedicados a esta importante labor.

Se proponen varias líneas de actuación:

2.4.1. Valoración de **méritos** por permanencia en las unidades afectadas. La cual puntuará como mayor baremo que esos mismos destinos en otros puntos del territorio nacional.

2.4.2. Concesión de la **condecoración** al Mérito de la Guardia Civil, tras un determinado tiempo de destino.

2.4.3. Obtención de un **derecho preferente**, al objeto de incentivar que las vacantes siempre estén cubiertas.

2.5. INCENTIVOS ECONÓMICOS

Es incontestable que, si buscamos un aliciente que sea comúnmente aceptado por todos los guardias civiles, este es el retributivo.

Para evitar las dificultades, cambios reglamentarios y dilaciones que implicarían la consolidación definitiva de un complemento retributivo específico, se propone el aumento del montante que recibe cada agente afectado por medio del **complemento retributivo de productividad**.

Esta posibilidad no requeriría modificaciones legales suplementarias, puesto que es una disposición específicamente contemplada en la Instrucción número 9/2018, de

la SES, por la que se pone en marcha el Plan Especial de Seguridad en el Campo de Gibraltar¹. Esta medida se mantendría mientras continúen las circunstancias que motivan la declaración de la ZES.

A su vez, se propone someter a consideración, la posibilidad de aplicar **beneficios fiscales**, a modo semejante a los que se aplican en otros territorios (por ejemplo, Ceuta y Melilla), para promover la demanda de peticiones en las unidades del cuerpo incluidas en la ZES.

2.6. INCENTIVOS SOCIALES

Las medidas expuestas, si bien promocionarían la recuperación de las plantillas de servidores públicos, no erradicaría el problema de origen, pues a modo semejante a lo que ocurre en las zonas del territorio nacional con disposiciones semejantes, una vez conseguidos los eventuales beneficios profesionales de preferencia de destinos, los funcionarios suelen abandonarla, perdiéndose la formación y destrezas adquiridas. Es decir, no se consigue la solución definitiva, que sería el arraigo en la Comarca de profesionales con la experiencia suficiente.

En consecuencia, se propone que, por parte de los negociados correspondientes, se establezcan líneas de trabajo y de relaciones con otras administraciones y, a modo semejante a como se está trabajando en la Comunidad Autónoma de Madrid, las propuestas anteriores sean complementadas con otras **medidas sociales** (ayuda a la vivienda, acceso a cursos de formación, empleo, becas, contacto con agentes sociales e instituciones, etc.) de manera que la unidad familiar del Guardia Civil se integre definitivamente en la población donde viene a residir, inicialmente, solo durante un periodo temporal.

¹ El apartado 2. b) de las actuaciones recogidas en el Plan, establece que se habilitarán las partidas económicas necesarias para la remuneración, en concepto de productividad, la especial carga de actividad y penosidad a la que deben hacer frente los funcionarios en sus labores de investigación y de mantenimiento de la seguridad ciudadana.

ANEXO: RADIOGRAFIA DE UN NARCOTRAFICANTE, POR AUGC CÁDIZ²

Los delincuentes que se dedican al negocio del tráfico de estupefacientes, concretamente hachís, vienen condicionadas por hábitos y costumbres sociales que adquieren con el tiempo y por las circunstancias de la vida que han tenido.

Así, es determinante la situación geográfica, lugar nacimiento o residencia. Un narcotraficante gallego, salvo en el ilícito penal, apenas tiene algo en común con un narco de la provincia de Cádiz (narco, gayumbero, jefe de la colla o clan es la terminología que define al narcotraficante del sur de España).

Suelen pertenecer a clases sociales más desfavorecidas, una gran mayoría han vivido con múltiples carencias de las necesidades básicas, pero al mismo tiempo, han sido educados con la idea de que el poder lo da básicamente el dinero, llegando a formar alianzas con lazos de sangre (familiares) y amistad (barrio, calle, niñez, adolescencia). Quien más tiene es el que manda, lo que dispara sus ambiciones monetarias, formando organizaciones criminales con una estructura piramidal y jerarquizada, con un modo y estilo de vida paralelo al resto de la sociedad ("narcocultura", "narcoeconomía", "narcovocabulario" y otras palabras de uso común en su argot).

De esta forma, la ambición y deseos de progresar en la vida, frecuentes en la juventud, se ven colmadas con el narcotráfico, pretendiendo enriquecerse en la ilegalidad, con el "comercio informal" y de forma rápida, a sabiendas de que el riesgo es menor, dado que los delitos y las penas de cárcel que pueden acarrear el tráfico de estupefacientes no son especialmente graves.

El entorno de la población que trabaja para el narcotraficante "fuerte, dueño, jefe, potente, ingresan en el negocio para ganar dinero fácil, además de que admiran a

² Artículo donde un miembro de la Guardia Civil y representante de AUGC, describe la problemática y perfil social de quienes se involucran en el tráfico de drogas y estupefacientes.

esta persona, convirtiéndose en aspiracional, sobre todo para los más jóvenes. Hacemos un inciso en el empleo de menores, principalmente en el contrabando de tabaco procedente de Gibraltar en pequeñas embarcaciones, tirar cajas por encima de la verja y transportarlas en scooter, más reciente y preocupante es el fenómeno del "petaqueo" suministro de combustible a embarcaciones (narcogomas) en alta mar, germen y escuela base de los futuros narcotraficantes, como en toda organización jerarquizada, estructurada y piramidal, los puestos y ascensos son por méritos, "acelera y no pares", cuanto más agresivo, temerario, antes que tarde ascenderá puestos en la organización.

Aunque el narcotraficante aspira a tener sumas millonarias de dinero y, además, aparentarlo, nunca se avergüenza de su origen pobre, por lo que, en cierta medida, ayuda a la gente más necesitada a cambio de que trabajen para él, "puntos, chivatos, testaferros, guarderías, toxicomanos y personas necesitadas por diferentes circunstancias acuden a él." De esta forma, se socializa el delito y se asume como algo "positivo" para el entorno del delincuente. Pero es importante señalar la ausencia de altruismo de esta forma de proceder, pues los narcos nunca realizarán nada gratis. Estas personas, a sabiendas o no, se incluyen en el escalón más bajo de la organización criminal, algunas ignoran los ilícitos penales que están cometiendo por esos "favores", por lo que podemos deducir que el narco (fuerte) se vale del débil. (pobre o necesitado).

La personalidad del narco se va modificando con el tiempo de acuerdo con los resultados que tenga en el negocio, es decir, cuantas más ganancias perciba, menos escrúpulos tendrá. Ejecutará venganzas, negociará con las fuerzas y cuerpos de seguridad y otras autoridades o entes que le puedan proporcionar información "chivatazos", a cambio de mucho dinero: intentará llegar a acuerdos por medio de intermediarios con toda persona que por su cargo o empleo le pueda ofrecer ciertos favores.

Una persona que se dedica a este negocio tendrá poca tolerancia a la frustración, sobre todo cuando no consigue lo que quiere, entonces, cuando no está teniendo los resultados esperados, procede a sembrar el terror y desata su personalidad violenta y sin remordimientos (embestidas, atropellos a los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, daños colaterales a terceros, "ciudadanos" que puedan resultar heridos o fallecidos, por sus actos, ajustes de cuentas entre bandas ejecutados por sicarios contratados procedentes de mafias internacionales, robo de mercancía "vuelcos", simulación de ser agentes de la autoridad para cometer acciones contra otras bandas de narcos.

Otro rasgo fundamental de este tipo de personas es un gran complejo de inferioridad. El narco se siente humillado o violento fuera de su "narcomundo", no encaja en la sociedad. Vive en un mundo paralelo, halagado e incluso venerado por los suyos, opulencia, derroche, sentimiento de superioridad y fortaleza entre ellos, su gente, clan, una vida de lujos sin frenos.

En la mayoría de los casos son personas listas y astutas, siempre van un paso delante de los demás. Esto lo desarrollan porque, continuamente, son perseguidos porque ser "Narco" es un oficio tan bien remunerado como peligroso. A este respecto se les desarrolla un instinto de supervivencia superior al resto de la gente por las circunstancias que les tocó vivir.

Al mismo tiempo sienten un profundo desprecio a los derechos de los demás porque se sienten por encima de ellos y de todos, como si fueran seres supremos. Esto lo creen por el poder económico que tienen, es decir, porque lo pueden comprar casi todo.

Aunque para ganar el dinero y el poder que tienen han tenido que pasar por encima de la ley, es decir, traficar con drogas e incluso poner en peligro la vida de terceros u ordenar un ajuste de cuentas, tienen una necesidad enorme de reconocimiento. Son

narcisistas, exudan soberbia y resultan muy arrogantes, además de tener rasgos psicópatas.

A diferencia de lo que se podría pensar, estas últimas características las desarrollan cuando son considerados como "los más buscados" por las autoridades, esto resulta como un reconocimiento a su "labor". El narco se crece, enaltece su figura de narcotraficante exponiendo los lujos a los que puede acceder por las ganancias que obtiene con su "trabajo".

Lo cierto es que subraya la parte más negativa del narcotráfico, sobre todo las consecuencias que tiene para la sociedad, principalmente para los jóvenes que miran la figura del narco como un ejemplo a seguir e imitar.

En Cádiz, a 23 de junio de 2021

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
AUGC